



10. Carta de Sebastián Camacho a Juan Caraza.

Sr. D. Juan Caraza.

Casa de V. junio 9 de 1832.

Mi apreciable amigo y señor.

Nada más conforme con mis ideas que cuanto tienda a evitar por los medios que estén a mi alcance y sean compatibles con la dignidad del gobierno la continuación de los males que desgraciadamente sufre la república y de que más que ningún otro se resiente nuestro estado. Así es que en vista de las indicaciones que V. me ha hecho por resultado de sus conversaciones con el Sr. Santa Anna, me lisonjeará sobre manera el emplear mis esfuerzos para que la actual revolución tenga un pronto término, al paso que me será muy sensible el que ellos no produzcan un éxito distinto del que produjeron los que con el mayor empeño puse en acción para que no llegase el momento de que el uso imprescindible de las armas aumentasen a la patria los males que le causa siempre cualquier trastorno del orden legal. Guiado por tales principios, comunico hoy mismo por expreso al Exmo. Sr. vice-presidente, las indicaciones del Sr. Santa Anna que V. me ha transmitido, haciéndole por mi parte las observaciones que juzgo oportunas y en tanto recibo su contestación, conferenciaré sobre los otros particulares que V. también me ha indicado con los Sres. comandante general, y general en jefe de la división de operaciones.

V. continuando sus recomendables oficios para procurar el término de las presentes calamidades se servirá hacer presente al Sr. Santa Anna la disposición que hacia el mismo objeto queda manifestada por mi parte, y que apreciaré pueda ser benéfica a los verdaderos intereses de nuestro país.

Queda de V. afectísimo y amigo servidor.

Sebastián Camacho.